

SALTA, 25 JUN 2025

Nº. 194

Expediente 164/2025-ING-UNSa

VISTO la Resolución FI N° 254-D-2025, recaída en Expte. N° 164/2025-ING-UNSa, por la que –*ad referendum* del Consejo Directivo- se designa a la Esp. Ing. Silvia Estela ZAMORA como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS Suplente, con Dedicación SIMPLE, en la asignatura "OPERACIONES UNITARIAS" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 29 de mayo del año en curso y hasta el 31 de marzo de 2026, hasta el reintegro del ocupante regular del cargo o hasta la sustanciación del Llamado a Selección de Postulantes que se gestiona por Expediente N° 164/2025-ING-UNSa, el primero que ocurra de los tres eventos; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada designación se produjo en el marco del reglamento aprobado por Resolución FI N° 441-CD-2023, que establece los mecanismos para la designación de docentes suplentes, sin la sustanciación previa del correspondiente Llamado a Selección de Postulantes, por razones de urgencia, cuando se encuentre en riesgo el servicio educativo por falta de dictado de clases, tanto teóricas como prácticas.

Que, de acuerdo con el informe efectuado por el Departamento Personal, el cargo a utilizar es el de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, ocupado regularmente por la Esp. Ing. Claudia Marcela TAPIA, quien se encuentra en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes (cargo N° 263).

Que la Dirección General Administrativa Económica informa que el cargo se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado en el Presupuesto General de la Universidad, aprobado por Res. CS N° 444/2022.

Que se han observado fielmente los recaudos y el procedimiento regulados en la reglamentación vigente.

Que el Artículo 6° del CONVENIO COLECTIVO PARA DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto N° 1246/2015 del Poder Ejecutivo Nacional, al detallar los caracteres en que podrá revistar el personal docente, en su inciso c) define al suplente como "*aquel que reemplaza a un docente regular u ordinario o a un docente*



Nº 194

Expediente 164/2025-ING-UNSa

*interino ausente*”, agregando que *“en todos los casos, en el acto de designación de quien realice la suplencia deberá consignarse el nombre del docente que resulta reemplazado”*.

Que el artículo 3º del reglamento aprobado por Resolución FI N° 441-CD-2023 encomienda al Sr. Decano *“la designación ad-referéndum del Consejo Directivo, de docentes suplentes, previo dictamen de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Hacienda”*.

Que el Sr. Decano emitió la Resolución FI N° 254-D-2025 en uso de las atribuciones que le son propias por razones de interés institucional y en situaciones de urgencia, en cumplimiento de lo que expresamente se le encomendara por el Artículo 3º de la Resolución FI N° 441-CD-2023, con respaldo en el Despacho Conjunto N° 93/2025 de la Comisión de Asuntos Académicos y N° 13/2025 de la Comisión de Hacienda.

Que el Llamado a Selección de Postulantes para la cobertura del cargo en cuestión se gestiona por Expediente N° 163/2025-ING-UNSa, por lo que el referido en el Artículo 1º de la Resolución FI N° 254-D-2025 obedece a un error material involuntario.

Que el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto 1759/72 – T.O. 2024, dispone que en cualquier momento *“podrán rectificarse los errores materiales [...], siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión”*.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de junio de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar parcialmente el Artículo 1º de la Resolución FI N° 254-D-2025, dejándose expresamente aclarado que en donde se lee “o hasta la sustanciación del Llamado a Selección de Postulantes que se gestiona por Expediente N° 164/2025-ING-UNSa”, debe leerse “o hasta la sustanciación del Llamado a Selección de Postulantes que se gestiona por Expediente N° 163/2025-ING-UNSa”.

ARTÍCULO 2º.- Convalidar -con la rectificación dispuesta por el artículo que antecede- la Resolución FI N° 254-D-2025, por la cual se designa a la Esp. Ing. Silvia Estela ZAMORA, en el marco de la Resolución FI N° 441-CD-2023, como Profesor Jefe de Trabajos Prácticos



Expediente 164/2025-ING-UNSa

Suplente con Dedicación Simple para la asignatura "Operaciones Unitarias", de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 29 de mayo de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, hasta el reintegro de la ocupante regular del cargo o hasta la sustanciación del llamado a Selección de Postulantes que se gestiona por Expediente N° 163/2025-ING-UNSa, el primero que ocurra de los tres eventos.

ARTÍCULO 3°.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la OSUNSa; a la Esp. Ing. Silvia Estela ZAMORA; a la Esp. Ing. Carola Rosario SUJET CHRISTENSEN, en su carácter de Profesora Adjunta de la Cátedra; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a la Escuela de Ingeniería Química; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI Nº. 194

-CD- 2025



DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa